



Conforme determina la cláusula 36, apartado 2 del Pliego de Condiciones de la contratación de la -Gestión del servicio público mediante concesión de la explotación de oficina de turismo municipal-, los componentes del Comité de Expertos encargados de valorar las ofertas de criterios que conllevan un juicio de valor (proyecto de gestión del servicio), son los siguientes:

- En representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Coordinadora de la Oficina de Turismo titulada como Técnica en empresas y actividades turísticas, D^a Maria Ángeles Ojeda Espiga.
- El Director Municipal de Cultura responsable en materia de Turismo, D. Iván Ortiz Porres.
- El Técnico de Informática y Comunicaciones D. Manuel Arnáez Vadillo.